



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 01 de abril de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00056-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBATP

Señor (a):

Director (a) (e) de los CEBA de Gestión Pública y de Convenio

Presente.-

ASUNTO : ENCUESTA SOBRE LAS NECESIDADES FORMATIVAS EN PLANIFICACIÓN CURRICULAR – EBR-EBE-EBA

REF. : a) Resolución Directoral Regional N° 356-2024-DRELM
b) OFICIO MÚLTIPLE N° 00135-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP
c) EXPEDIENTE ESINAD: OGPEBTP2024-INT-0230135

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente a nombre del Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico-Productiva de la UGEL 07 y a la vez hacer de su conocimiento que la Dirección Regional de Lima Metropolitana aprobó el «Plan de Trabajo de Gestión Pedagógica de la Educación Básica y Técnico Productiva DRELM – UGEL 2024» con la finalidad de implementar la "Escuela de la Confianza" como un elemento clave a nivel del sistema, de institución educativa y de aula.

Al respecto, el equipo del lineamiento Aprendizajes para la vida ha visto por conveniente recoger las percepciones y valoraciones de los docentes de Educación Básica (EBR, EBE y EBA) de instituciones educativas públicas de Lima Metropolitana sobre el proceso de planificación de experiencias de aprendizaje, con la finalidad de ejecutar acciones con las siete UGEL que permitan desarrollar en los docentes la competencia "Planifica la enseñanza de forma colegiada, garantizando la coherencia entre los aprendizajes que quiere lograr en sus estudiantes, el proceso pedagógico, el uso de los recursos disponibles y la evaluación, en una programación curricular en permanente revisión".

En ese sentido, invitamos a usted y a los docentes de su CEBA de manera voluntaria y anónima se sirvan a completar la encuesta que se encuentra en el siguiente enlace:

<https://forms.office.com/r/23C4WtJ08k>

Sin otro particular, expreso a usted las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento emitido de acuerdo a las facultades y atribuciones delegadas por el Órgano de Dirección de la UGEL07 mediante Resolución Directoral N° 001-2024-UGEL07.

GMSU/D.UGEL07
BVMA/J. AGEBATP
EJCE/E.EBA

EXPEDIENTE: OGPEBTP2024-INT-0230135 CLAVE: 7C12B7

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

